

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

393**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Cantero Fariña, contra don Miguel Ángel Clemente Mármol, don Benito Arranz Sanjuán, “Instituto Inmobiliario de Berna, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Control y Obras de Arquitectura, Sociedad Limitada”, y “ACF Ibérica, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 938 de 2009, se ha acordado citar a “Control y Obras de Arquitectura, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de julio de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Control y Obras de Arquitectura, Sociedad Limitada” (administrador judicial), se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.629/10)